



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CARRICHES

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones, se expone al público resumido a nivel de capítulos el presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2016, aprobado en sesión de pleno del día 22 de diciembre de 2015, cuyo acuerdo de aprobación fue expuesto al público por edicto aparecido en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 299 de fecha 31 de diciembre de 2015, y que es del tenor siguiente:

#### INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuesto directos .....	106.700,00
2	Impuestos indirectos .....	3.100,00
3	Tasas y otros ingresos .....	50.200,00
4	Transferencias corrientes.....	98.200,00
5	Ingresos Patrimoniales .....	16.200,00
7	Transferencias de capital .....	32.000,00
	Total de ingresos.....	<u>306.400,00</u>

#### GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal .....	130.650,00
2	Gastos corrientes .....	121.250,00
3	Gastos financieros.....	500,00
4	Transferencias corrientes.....	18.000,00
6	Inversiones reales.....	36.000,00
	Total de gastos .....	<u>306.400,00</u>

Igualmente en la sesión de aprobación del presupuesto se aprobó la relación de puestos de trabajo debidamente clasificados, así como las plantillas actualizadas de las plazas existentes en este Ayuntamiento, y que son:

**a) Personal funcionario:**

Una plaza de Secretario-Interventor. (Agrupado con La Mata).

Una plaza de Alguacil.

**b) Personal laboral:**

Una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

Una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

Una plaza de Monitor de Actividades Deportivas.

Cinco plazas de Peón de Servicios Múltiples a tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponer recurso contencioso administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, con relación al 152.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre.

Carriches 4 de febrero de 2016.- El Alcalde, Isidro Castaño del Pino.

N.º I.-827